

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE FECHA CINCO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE**

Reunidos en la sala del H.C.D. de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba, el día cinco de diciembre de dos mil doce a la hora dieciocho y cuarenta minutos, con la presencia de los Sres. consejeros Elicabe, Olgúin, Peschiutta, Menso, Mangupli, Pilatti, Silvia Barrionuevo, Scocco, Juan Barrionuevo, Buffa, Vianna, Sottano, Ayesa, Flores, Torchio, Amaya y Bosetti se inicia la última Sesión Ordinaria del año, con la presidencia del Sr. Vicedecano D.I. Daniel Capeletti y la actuación como secretario del Sr. secretario general arq. Orlando Ferraro, para el tratamiento del siguiente orden del día:

1. FIRMA DE ACTAS.

Los Sres. Consejeros firman el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del día veintiuno de noviembre de dos mil doce.

2. INFORME DEL VICEDECANO:

- El Vicedecano informa que la Decana se encuentra en Alta Gracia.

3. DESPACHO DE COMISIONES

3.1. COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

CAMBIO DE DEDICACIÓN

1. 58269/2012 – SECRET. ACADÉMICA. SOLICITA SE MODIFIQUE LA DEDICACIÓN DEL CARGO DE PROF. ASISTENTE DE LA ARQ. SILVINA MOCCI DE DEDIC. SIMPLE A DEDIC. SEMIEXCL.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: HACER LUGAR A LO SOLICITADO POR SECRET. ACADÉMICA Y DESIGNAR A PARTIR DEL 1º DE NOVIEMBRE DE 2012, A LA ARQ. SILVINA MOCCI, EN UN CARGO DE PROF. ASISTENTE D.S.E. EN LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA I C (VACANTE RESERVADA PROGRAMA PROMARQ).

TRASLADAR LA VIGENCIA DEL CONCURSO OBTENIDO DE PROF. ASISTENTE D.S. DE LA MISMA ASIGNATURA, SEGÚN RESOL. H.C.D. 137/12, CUYA VIGENCIA FINALIZA EL 02/07/2017.

DAR POR FINALIZADA LA DESIGNACIÓN POR CONCURSO EN EL CARGO DE PROF. ASISTENTE D.S. DE LA MISMA CÁTEDRA, A PARTIR DE 01/11/2012.

FIRMAN: ELICABE, SCOCCO, MENSO, VIANNA, SOTTANO, OLGUÍN, MANGUPLI, PESCHIUTTA.

APROBADO

DESIGNACIÓN

2. 24050/2011 – VILLARINO, MARCELA. SOLICITA INFORME REF. EXPTE. 13-07-35488 REFERIDO A SOLICITUD DE NUEVA DESIGNACIÓN.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: ACORDAR CON LO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA Y EXTENDER POR CINCO AÑOS (A PARTIR DEL 29 DE JULIO DE 2007) EL CARGO DE PROF. ASISTENTE DEDIC. SEMIEXCL. DE LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA VI D, DE LA ARQ. MARCELA VILLARINO.

FIRMAN: ELICABE, SCOCCO, MENSO, VIANNA, SOTTANO, OLGUÍN, MANGUPLI, PESCHIUTTA.

APROBADO

ADSCRIPTOS

3. 57893/2012 - PROF. TITULAR ESTRUCTURAS II A. ELEVA SOLICITUD DE ACREDITACIÓN DE ADSCRIPTO FORMADO.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: OTORGAR EL ESTADIO DE ADSCRIPTO FORMADO AL ARQ. NAHUEL GHEZAN EN LA CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS II A.

FIRMAN: SCOCCO, MENSO, PESCHIUTTA, VIANNA, SOTTANO, OLGUÍN, MANGUPLI.

El consejero ing. **Elicabe** solicita abstenerse en la votación de este Expediente.

APROBADO CON ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO ING. ELICABE

4. 38042/2012 PROF. TITULAR HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II A. SOLICITA CERTIFICACIÓN COMO ALUMNA ADSCRIPTA FORMADA DE MARIANA CORTELLETTI.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: HACER LUGAR A LO SOLICITADO, OTORGANDO EL ESTADIO DE ALUMNA ADSCRIPTA EN HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II A, A LA SRTA. MARIANA CORTELLETTI.

FIRMAN: ELICABE, MENSO, VIANNA, SOTTANO, OLGUÍN, MANGUPLI, PESCHIUTTA.

APROBADO

3.2. COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

LLAMADO A CONCURSO

1. 44410/2012 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO CARGO DE PROF. TITULAR CÁTEDRA DE PRODUCCIÓN Y GESTIÓN.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: EN UN TODO DE ACUERDO CON LA ORDEN. 8/86 EN SU ART. 5º Y LUEGO DE REALIZADO EL SORTEO CORRESPONDIENTE, CONFORMAR EL SIGUIENTE JURADO:

TITULARES

1. ARQ. MOISO, ENRIQUE (UNC)
2. ARQ. HOLGADO, PABLO (UNT)
3. ARQ. ARGENTO, LEOPOLDO JUAN (UNL)

OBSERVADORES EGRESADOS

ARQ. LOSANO, SELENE NOEMÍ

OBSERVADORES ALUMNOS

AGUIRRE CAMINOTTI, EMILIANA BELÉN

FIRMAN: CANOSA, SOTTANO, RUATA, FERNANDEZ SAIZ.

APROBADO

SUPLENTE

ARQ. CODINA, RICARDO (UNC)

ARQ. MELLACE, RAFAEL (UNT)

ARQ. BAIZRE, CARLOS ALBERTO (UNL)

ARQ. CORSO, FERNANDO ESTEBAN

DEL CANTO, RODOLFO FEDERICO

INFORME

2. 56000/12 - JEFA DPTO. H.C.D. ELEVA INFORME REFERENTE AL TEMA DE ELABORACIÓN DE ACTAS DE SESIONES DEL H.C.D.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: PASE INFORME ELEVADO POR LA JEFA DEL DPTO. H.C.D. DE LA FAUD, A CONSULTA PARA POSIBLES INTERESADOS DEL MISMO Y LA COMISIÓN TOMA CONOCIMIENTO DEL INFORME.

FIRMAN: CANOSA, RUATA, FERNANDEZ SAIZ, ÁVILA, SILVIA BARRIONUEVO.

El consejero arq. **Pilatti** señala que este Tema quedó pendiente de elevar a Asuntos Jurídicos para consulta, y reitera que sigue considerando que es necesario para su transparencia, que las actas se transcriban textualmente.

El **Secretario** informa a solicitud de la Decana, que en tanto se cumpla con los términos legales de la reglamentación, la forma de elaborar las actas es una cuestión de estilo, pero respeta la formalidad que exige el caso.

El consejero arq. **Pilatti** indica que está claro, pero que ya expresó anteriormente que la solicitud se realiza con el fin de lograr la transparencia en los actos de Gestión.

El **Secretario** aclara que el procedimiento utilizado es transparente, y que la extensión del texto no significa que no lo sea ya que cumple con la reglamentación.

El consejero **Vianna** señala que, formulará consideraciones en el Punto Tema abierto a Consejeros, en sentido similar a la solicitud del arq. Pilatti.

El consejero arq. **Olgún** menciona a modo de ejemplo que, en la ocasión en la que se trató el Tema referido al Homenaje de la Facultad al Personal fallecido, al leer el Acta consideró que el texto no era del todo concordante con lo que él había expresado en la Sesión, por lo que solicitó que se revisara, y así se hizo por parte del personal del Departamento H.C.D. y se rectificó.

La consejera arq. **Barrionuevo** expresa que el Informe, que es muy extenso, se estudió en la Comisión de Enseñanza y se decidió conservarlo en el ámbito de la Comisión para que los interesados puedan consultarlo.

Asimismo considera que el consejero Pilatti debería leer ese Informe, para comprender las razones de cómo y por qué las actas se elaboran de esa manera.

El **Vicedecano** pregunta al consejero Pilatti si solicita una consulta a la Dirección de Asuntos Jurídicos.

El consejero arq. **Pilatti** responde afirmativamente.

PASA A DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS A CRITERIO DEL DECANATO

4. ASUNTOS ENTRADOS:

PROFESOR CONSULTO

1. 60124/2012 – EDELSTEIN, RUBÉN. PRESENTA RECURSO DE REVOCATORIA CONTRA RESOL. H.C.D. Nº 266/12.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CONCURSOS CON DICTAMEN DEL JURADO

2. 48188/2011 – SECRET. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO CARGO DE PROF. ADJUNTO EN LA CÁTEDRA DE INSTALACIONES I B.

El **Secretario** señala que hay una solicitud de tratamiento sobre tablas de este Expediente y de los dos siguientes (puntos 3 y 4), para poder efectuar las designaciones. Lee el Dictamen del Jurado por el cual se establece el Orden de Mérito del Concurso, que asigna el primer lugar al arq. Héctor Cerrito.

APROBADO SOBRE TABLAS CON ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO ING. MANGUPLI

3. 29365/2011 – SECRET. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO COBERTURA DE UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DEDIC. SEMIEXCL. EN LA CÁTEDRA DE ESTRUCTURAS IV.

El **Secretario** lee el Dictamen del Jurado por el cual se establece el Orden de Mérito del Concurso, que asigna el primer lugar al arq. Gustavo Gabriel Gonzalez y el Segundo lugar a la ing. María Gabriela Culasso.

APROBADO SOBRE TABLAS

4. 30154/2011 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO COBERTURA DE UN CARGO DE PROF. ADJUNTO DEDIC. SEMIEXCL. EN LA CÁTEDRA DE HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III.

El **Secretario** lee el Dictamen del Jurado por el cual se establece el Orden de Mérito del Concurso, que asigna el primer lugar a la arq. María Rebeca Medina y el segundo lugar al arq. Martín Rafael Lopez.

APROBADO SOBRE TABLAS

LLAMADO A CONCURSO

5. 44412/2012 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMADO A CONCURSO CARGO DE PROF. TITULAR EN LA CÁTEDRA DE ARQUITECTURA II A.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

ADSCRIPTOS

6. 59900/2012 – PROF. TITULAR DISEÑO INDUSTRIAL II. ELEVA INFORME DE ADSCRIPCIÓN DE LA D.I. DENISE GARI JONNERET.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

7. NOTA 6227/2012 – ARQ. GUTIERREZ, NORA. PROF. A CARGO DE ARQUITECTURA II C. ELEVA INFORME DE ADSCRIPTA FORMADA DE LA ARQ. VIRGINIA GAETE.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

INCONVENIENTES

8. NOTA 6031/2012 – LIDIA SAMAR. PRESENTA NOTA REFERENTE A EXPTE. 50256/2012.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

CURSO NIVELADOR

9. 61145/2012 – SECRET. ACADÉMICA. SOLICITA DESIGNACIÓN DE COMISIÓN EVALUADORA DE DOCENTES PARA EL CURSO DE INGRESO 2013.

El **Secretario** señala que hay una solicitud de tratamiento sobre tablas de este Expediente, para efectuar las designaciones de los miembros de la Comisión Evaluadora, que deben actuar la semana próxima, para analizar los antecedentes de los docentes inscriptos para el dictado del Curso de Ingreso dos mil trece.

El Consejo pasa a tratar el tema en Comisión.

El Consejo vuelve a sesionar.

Se realiza el sorteo correspondiente para designar los miembros de la Comisión Evaluadora.

APROBADO SOBRE TABLAS LA DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE DOCENTES PARA EL CURSO DE INGRESO 2013, CON ABSTENCIÓN DEL CONSEJERO ARQ. OLGUÍN:

POR LA CARRERA DE ARQUITECTURA

TITULARES

ARQ. GUILLERMO OLGUÍN

ARQ. FUSCO, PABLO MARTÍN

OBSERVADORES ALUMNOS

FRETES, SONIA SOLEDAD

POR LA CARRERA DE DISEÑO INDUSTRIAL

TITULARES

D.I. OLIVA, SILVIA PATRICIA

OBSERVADORES ALUMNOS

NUÑEZ MOLA, RODRIGO

SUPLENTES

ARQ. BRACCO, MARTA

MANAGO, JULIETA

SUPLENTES

ARQ. FIGUEROA, MARISA

CHACANA, NICOLÁS

ESCUELA DE GRADUADOS

10. 25539/2011 – RIVERA GARAT, JULIO. DIRECTOR DE LA MAESTRÍA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y URBANO. ELEVA RESPUESTA A LA VISTA DE CONEAU REFERENTE A MDAU.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

SOBRE TABLAS

• 61142/2012 – SECRET. ACADÉMICA. ELEVA PROPUESTA DE CRONOGRAMA ACADÉMICO 2013 PARA LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL.

El consejero ing. **Mangupli** pregunta si la segunda Semana de Acciones es posterior a la Semana del Estudiante.

El **Secretario** explica que el criterio para la elaboración de este Cronograma, es que las dos Semanas de Acciones del año coincidan con los Turnos Especiales de Exámenes.

El consejero ing. **Mangupli** pregunta concretamente por la Segunda Semana de Acciones.

El **Vicedecano** señala que hay una consideración especial para las asignaturas que tienen clases los días lunes, debido a los feriados.

La consejera arq. **Barrionuevo** indica que los alumnos de los primeros años no se quedan en la Facultad en las semanas de Turnos Especiales de Exámenes.

El consejero arq. **Pilatti** expresa que no aprueba el Cronograma, porque no acuerda con el tratamiento sobre tablas del Tema, y que considera ese procedimiento desprolijo e inadecuado, ya que no hubo posibilidad ni tiempo para estudiarlo.

El **Vicedecano** señala que el Proyecto del Cronograma se estudió y se consensuó en las reuniones que mantuvo la Secretaría Académica con los Profesores Titulares de las Cátedras.

El consejero arq. **Pilatti** indica que el Consejo Directivo es el Órgano de Gobierno que tiene la atribución y la responsabilidad de aprobar el Cronograma, y sostiene que, más allá del consenso con los Profesores Titulares, debió ser el Consejo el que lo analizara y estudiara con tiempo. Continúa diciendo que, como la propuesta del Cronograma no ingresó al ámbito del Consejo para su tratamiento y estudio, no la aprueba.

APROBADO SOBRE TABLAS, CON EL VOTO NEGATIVO DE LOS CONSEJEROS ARQ. PILATTI Y SRTA. AYESA

INGRESA SOBRE TABLAS EL SIGUIENTE EXPTE. CON DESPACHO DE COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO DEL DÍA DE LA FECHA PREVIO A LA SESIÓN DE CONSEJO:

- 51405/2011 - SECRET. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO CARGO DE PROF. TITULAR DEDIC. SIMPLE EN LA CÁTEDRA DE INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL A.

El **Secretario** lee el Despacho de Comisión.

ACONSEJA: HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LO SOLICITADO POR EL SECRET. GENERAL, EN RELACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES MÉDICAS POR SUS RESPECTIVAS EXCUSACIONES, CONVOCAR A LOS SUPLENTES, JURADOS EXTERNOS, A FIN DE PROSEGUIR CON EL DESARROLLO DEL CONCURSO EN CUESTIÓN.

FIRMAN: OLGUÍN, SCOCCO, ELICABE, PESCHIUTTA, SOTTANO, MENSÓ, BUFFA.

APROBADO SOBRE TABLAS

SOBRE TABLAS

- 59672/2012 – PROF. TITULAR INSTALACIONES I B. ELEVA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CONTENIDOS CURRICULARES EN LA CÁTEDRA.

PASA A COMISIÓN DE ENSEÑANZA

- 58028/2012 – CELIA SUSANA GUZZETTI. SOLICITA LICENCIA ANUAL PARA TESIS DE POSGRADO.

PASA A COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO

5. PARA TOMA DE CONOCIMIENTO

5.1. DEL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR

- RESOL. Nº 1178/12.
- RESOL. Nº 1179/12.
- RESOL. Nº 1185/12.
- RESOL. Nº 1195/12.
- RESOL. Nº 1196/12.
- RESOL. Nº 1235/12.
- RESOL. Nº 1240/12.
- RESOL. Nº 1241/12.
- RESOL. Nº 1242/12.
- RESOL. Nº 1243/12.
- RESOL. Nº 1244/12.
- RESOL. Nº 1245/12.
- RESOL. Nº 1246/12.
- RESOL. Nº 1247/12.

SE TOMA CONOCIMIENTO

6. RESOLUCIONES DECANALES DESDE EL Nº 1377 HASTA EL Nº 1457

- 1399 - AUTORIZAR AL ÁREA ENSEÑANZA LA EMISIÓN DE UN ACTA RECTIFICATORIA DE PROMOCIÓN DE SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "AZUL", DEL 28/10/12, PARA LA SRTA. MUNYAU.
- 1400 - AUTORIZAR AL ÁREA ENSEÑANZA LA EMISIÓN DE UN ACTA RECTIFICATORIA DE PROMOCIÓN DE SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "AZUL", DEL 28/10/12, PARA EL SR. NIETO THIEM.
- 1401 - AUTORIZAR AL ÁREA ENSEÑANZA LA EMISIÓN DE UN ACTA RECTIFICATORIA DE PROMOCIÓN DE SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "AZUL", DEL 28/10/12, PARA LA SRTA. NIETO.

El consejero ing. **Elicabe** pregunta por la denominación de la asignatura SISTEMAS GRÁFICOS DE EXPRESIÓN "AZUL"

La consejera arq. **Scocco** explica que las Comisiones de las materias de Primer Año están identificadas con colores.

El **Secretario** señala que se pueden verificar las Resoluciones y rectificarlas, porque considera que no corresponde que quede expresado el color del Taller.

- 1383 - CONCEDER LICENCIA SIN SUELDO A LA ARQ. ELVIRA FERNANDEZ EN SU CARGO DE PROF. TITULAR SEMIDED. EN ARQUITECTURA VI B, ENTRE EL 06/08/08 Y EL 03/07/2011 (CUMPLIENDO FUNCIONES DE VICEDECANA) Y ENTRE 04/07/11 AL 03/07/14 (CUMPLIENDO FUNCIONES DE DECANAL)

El consejero arq. **Pilatti** expresa que es desprolijo que la Decana se otorgue licencia a sí misma.

El **Vicedecano** señala que esa Resolución fue firmada por él y no por la Decana.

El consejero arq. **Pilatti**, a su vez cuestiona las fechas de las licencias, porque considera que no corresponde en este momento aprobar una licencia desde el año dos mil ocho.

El consejero arq. **Menso** menciona que las licencias en los cargos docentes de la arq. Elvira Fernandez, se otorgan en los períodos de sus funciones como Vicedecana y como Decana.

El **Vicedecano** dice que creía que la licencia que se otorga en esta Resolución, se refería a un viaje efectuado por la Decana.

El consejero arq. **Pilatti** dice que no acuerda con que se resuelva una licencia de hace cuatro años, ya que la resolución debió dictarse en su momento.

- **1389** - DESIGNAR LA JUNTA EXAMINADORA QUE INTERVENDRÁ EN EL DESARROLLO Y EVALUACIÓN DEL CONCURSO INTERNO Y GENERAL (EN EL SUPUESTO CASO QUE NO SE CUBRA LA VACANTE POR CONCURSO INTERNO) O ABIERTO (EN EL SUPUESTO CASO QUE NO SE CUBRA LA VACANTE POR NINGUNO DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTERIORES) DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN, PARA 2 CARGOS NO DOCENTES, CAT. 7 PARA EL ÁREA DE MANTENIMIENTO Y PRODUCCIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

El consejero **Vianna** solicita que se lean los nombres del Jurado del Concurso.

El **Secretario** lee:

EN REPRESENTACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE LA FAUD

TITULAR: SR. LUDUEÑA RAMÓN

SUPLENTE: SR. LEIVA JOSÉ LUIS

EN REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL DE LA FAUD

TITULAR: SRA. MUÑOZ, ELENA BEATRIZ

SUPLENTE: SR. FERNANDEZ, OSVALDO RUBÉN

EN REPRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA LOCAL DEL SECTOR NO DOCENTE

TITULAR: SR. PALAVECINO, WALTER

SUPLENTE: SR. ACOSTA, BENIGNO

7. RESOLUCIONES DECANALES AD REFERENDUM DEL H.C.D. N° 1381, 1382, 1403, 1404, 1412, 1434, 1440, 1449, 1450, 1451, 1455

- **1434** – MANTENER LA VIGENCIA DEL CONCURSO DE LOS DOCENTES: SILVINA PRADO, LILIANA PAPALARDO Y MARÍA EDEL RUATA.

El consejero arq. **Pilatti** expresa que no aprueba esta Resolución, porque no conoce de qué se tratan los concursos de las personas mencionadas.

El **Secretario** lee el texto completo de la Resolución.

Visto: el vencimiento de concursos que se producirán dentro del período comprendido entre el 01/11/2012 y el 31/12/2012; y, considerando: que se ha efectuado el cierre de inscripciones para la renovación de cargos de los profesores de esta Institución. Que los docentes involucrados han presentado el pedido para someterse a la evaluación de carrera docente, que en razón de ello, corresponde mantener la vigencia de sus concursos, desde su vencimiento y hasta tanto se expida el H.C.S. sobre la evaluación realizada. Que dicha prórroga se ajusta a las disposiciones establecidas en el art. N° 7 de la Orden. N° 06/08 del H.C.S. La Decana de la Faud resuelve: art. 1: mantener la vigencia de concurso de los docentes que a continuación se mencionan, a partir de la fecha que se detalla en cada caso y hasta tanto se expida el Comité Evaluador, fijando como fecha máxima el 31/03/14: Prados, Silvina- prof. adjunto s/d 27/11/12, Papalardo, Liliana- prof. asistente s/d 27/11/12, Ruata, María- prof. adjunto s/d 11/12/12.

El consejero arq. **Pilatti** solicita que conste en Actas su decisión de no aprobar la Resolución.

APROBADA CON EL VOTO NEGATIVO DEL CONSEJERO ARQ. PILATTI

- **1451** – MODIFICAR EL ART. 1º DE LA RESOL. DEC. N° 880/12, DONDE DICE: "...CON RETROACTIVIDAD AL 01 DE SETIEMBRE DEL 2010", DEBE DECIR: "...CON RETROACTIVIDAD AL 01 DE SETIEMBRE DEL 2008".

El consejero arq. **Pilatti** expresa que no aprueba esta Resolución, porque desconoce de qué trata la Resolución que se modifica.

El **Secretario** lee el texto completo de la Resolución.

Visto: La Nota elevada por la arq. Marta Estela Crisci, por la que solicita rectificación de la Resol. Dec. N° 880/2010 de esta Facultad; y Considerando: Que por dicha Resolución se autoriza la transformación del cargo de Secretaria de Dedic. Excl. en un cargo docente con Dedic. Excl., desde el 01/09/10, debiendo decir 01/09/08, Que la arquitecta Crisci solicita se rectifique la fecha de inicio de la misma con retroactividad al 01/09/08, a partir de la cual fue designada como Secret. de Extensión, dispuesta por Resol. Dec. N° 721/08, Que el área de Personal ha emitido un informe técnico correspondiente, Por todo ello, la Decana de la FAUD Resuelve: Art. 1: Modificar el art. 1 de la Resol. Dec. N° 880/10, en el sentido que, donde dice: "...con retroactividad al 01/09/10", debe decir: "...con retroactividad al 01/09/08".

El consejero arq. **Pilatti** señala que no acuerda con que se aprueben en este momento esas Resoluciones retroactivas a tanto tiempo atrás, porque considera que debieron dictarse en su momento.

El **Secretario** manifiesta que se pedirá un informe referente a este tema.

El consejero arq. **Pilatti** solicita que conste en Actas su decisión de no aprobar la Resolución.

APROBADA CON EL VOTO NEGATIVO DEL CONSEJERO ARQ. PILATTI

RESOLUCIONES AD REFERENDUM DEL H.C.D. APROBADAS CON SOLICITUD DE INFORME DE LA RESOL. 1451/12.

8. TEMA ABIERTO A CONSEJEROS:

- **RESOL. RECTORAL N° 2846/12.** APROBAR LA MODIFICACIÓN DE PRESUPUESTO EN LAS PLANTAS DE PERSONAL NO DOCENTE DE LA FAUD Y DE LA FAC. DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES.

El consejero **Vianna** señala que en esta Resolución Rectoral, que ingresó en la Sesión pasada de Consejo para toma de conocimiento, el Orden del Día no expresa el motivo de la modificación de presupuesto de la Planta No Docente, por ello explica que, el artículo 3 de la Resolución dispone el pase definitivo de las sras. Silvia Mateo y Graciela Ortiz a la Facultad de Filosofía y Humanidades, y que particularmente la arq. Ortiz, no solicitó ese pase, sino que estaba gestionando un pase en comisión al Museo Histórico. Señala a su vez, que con esa disposición de pases de cargos a otra Facultad, se pierden dos cargos No Docentes de Categoría 3 en esta Facultad, y solicita que se rectifique esta decisión.

El **Secretario** explica que la arq. Ortiz se presentó para aclarar el Tema, y que se detectó que hubo un error de comunicación, porque enviaron esta Resolución desde Rectorado, pero ya se había rectificado en el sentido de la solicitud de la arq. Ortiz.

El consejero **Vianna** por otra parte, solicita que el texto de las Resoluciones que ingresan para toma de conocimiento del Consejo se transcriba en forma más completa en el Orden del Día, para que los Consejeros puedan entender el tema en su totalidad.

El **Secretario** reitera que la Resolución Rectoral ya se rectificó, y a su vez recibe la solicitud del Consejero.

- **61142/2012 – SECRET. ACADÉMICA. ELEVA PROPUESTA DE CRONOGRAMA ACADÉMICO 2013 PARA LAS CARRERAS DE ARQUITECTURA Y DISEÑO INDUSTRIAL.**

La consejera **Ayesa** expresa, con respecto a este Expediente que se trató sobre tablas, que no acuerda con su aprobación, porque considera que el Tema debió ingresar al Consejo, para estudiarlo y analizarlo en el ámbito de las Comisiones.

- **INGRESO EXTEMPORÁNEO DE EXPEDIENTES AL CONSEJO**

El consejero arq. **Peschiutta** expresa que muchos temas ingresan en forma extemporánea para tratamiento del Consejo, por lo que se resuelven con posterioridad a los hechos, y por lo tanto solicita a los Secretarios de la Facultad que se arbitren los medios para el ingreso de los asuntos con tiempo suficiente para su análisis, ya que opina que los Consejeros que trabajan semanalmente en las Comisiones merecen esa consideración.

La consejera arq. **Buffa** acuerda con la solicitud del arq. Peschiutta.

- **NOTA ADSCRIPTOS Y ALUMNOS ADSCRIPTOS A LA CÁTEDRA DE URBANISMO I A. ELEVAN CONSIDERACIONES REFERENTES AL EXPTE. 18349/2012, DE LLAMADO A CONCURSO DE PROF. ASISTENTE EN LA CÁTEDRA**

Pide la palabra el ex-consejero arq. Germán **Biglia**, Adscripto a la Cátedra de Urbanismo I A, y lee la Nota elevada por los Adscriptos a la Cátedra, por la cual declaran su disconformidad con el fallo dividido que emitió el Jurado del Concurso.

El arq. **Biglia** manifiesta que como Adscriptos, desean dar su opinión y señala que el Jurado, al evaluar los antecedentes de los aspirantes al Cargo, no tuvo en cuenta la adscripción de uno de los postulantes.

El consejero arq. **Pilatti** felicita a los Adscriptos por presentarse ante el Consejo a emitir su opinión, y por no utilizar el mecanismo de la impugnación, ya que ese procedimiento dificulta el trámite de los Concursos.

A su vez, manifiesta que tiene conocimiento de que el Concurso en cuestión se sustanció con normalidad y que no tiene vicios.

El consejero arq. **Olgúin** señala que le parece en vano lo que se está planteando, porque el Concurso se llevó a cabo legalmente, tal como lo menciona el arq. Pilatti, y que el Consejo, que es el que toma la decisión final de las designaciones, ya se expidió en su momento, y que posteriormente no hubo ninguna presentación, ni ninguna impugnación.

Por otro lado dice que, si una persona amerita o no un antecedente como lo es la Adscripción, el hecho queda sujeto a los criterios de evaluación del Jurado, y que el Consejo no tiene argumentos hacia adelante o hacia atrás para intervenir. Reitera que son cuestiones relacionadas con los criterios del Jurado.

Pide la palabra otro **Adscripto** a la Cátedra, que se encuentra presente, para manifestar que la intención de esta exposición es reivindicar el rol del Adscripto.

El consejero arq. **Peschiutta** considera que el mero hecho de ser adscripto a una cátedra, no constituye un antecedente para rendir un concurso y ganarlo, ya que hay algunos adscriptos que no realizan estudios suficientes para su formación docente, y por ello señala que él aconseja en forma permanente a los adscriptos en ese sentido.

La consejera arq. **Buffa** menciona, a modo de ejemplo, que siendo adscripta a una cátedra, se presentó a rendir un concurso, y que había otros postulantes que, sin registrar adscripciones tenían más formación y capacitación que ella para ser docentes, por lo cual concluye, en el mismo sentido que el arq. Peschiutta, que ser adscripto a una cátedra no siempre significa estar capacitado para la docencia.

El consejero arq. **Peschiutta** por otro lado, sostiene que los criterios de evaluación para los concursos de la Facultad no están establecidos, y que por ello quedan supeditados a las decisiones de los diferentes miembros de los Jurados, y propone que el Consejo trabaje en el estudio de esos criterios.

El consejero arq. **Menso** menciona además el hecho de que la actividad profesional no se toma en cuenta como antecedente para los concursos.

El consejero arq. **Pilatti** expresa que hay un protocolo del Ministerio de Educación de la Nación, para la evaluación de los antecedentes.

El consejero arq. **Menso** repite que la actividad profesional no se tiene en cuenta en el Reglamento de Concursos de la Facultad.

El consejero arq. **Pilatti** reitera que existe el protocolo mencionado.

El tema es puesto en discusión por parte de los miembros del Consejo.

SE TOMA CONOCIMIENTO DE LA NOTA PRESENTADA POR LOS ADSCRIPTOS DE LA CÁTEDRA

- **CRITERIOS DE EVALUACIÓN – VALORACIÓN DE ANTECEDENTES EN CONCURSOS**

El consejero arq. **Peschiutta** propone que se estudie en el Consejo el tema de los Criterios de Evaluación de antecedentes para los concursos.

APROBADO SOBRE TABLAS

• **BECAS DE EXTENSIÓN**

Pide la palabra el ex-Consejero arq. Germán **Biglia**, para solicitar informe referente al resultado de las Becas de Extensión. A la vez menciona que, al dirigirse a la Secretaría de Extensión para preguntar el motivo por el cual no se presentan Proyectos de Extensión de la Facultad, y a solicitar ayuda para la presentación de trabajos a los Programas de Becas, le informan que no tienen conocimiento. Además expone que la Secretaría le respondió que parte del problema radica en la diferencia de Gestión entre la Facultad y la Universidad, y considera que no se debieran dar esas cuestiones burocráticas.

El Vicedecano señala que sí se hicieron presentaciones desde la Secretaría de Extensión a los Programas de Becas, que la Facultad tiene evaluadores en dichos Programas, que la Facultad promueve los trabajos de extensión, y que, no tiene conocimiento de que exista el problema que menciona el arq. Biglia. A su vez indica que la arq. Inés Girelli, docente de la Casa, es una de las evaluadoras de los Programas de Becas de Extensión.

Además señala que se toma conocimiento del problema expuesto y que este es el ámbito para tratar estas cuestiones.

9. FECHA PRÓXIMA SESIÓN:

Sin más asuntos por tratar, finaliza la última Sesión Ordinaria del año dos mil doce, a la hora veinte y diez minutos del día cinco de diciembre, y se fija la próxima Sesión Ordinaria, primera del año dos mil trece, para el día seis de marzo de dos mil trece.

Firman los siguientes Consejeros:

Firman los siguientes Consejeros:

ELICABE, Alberto: _____

OLGUÍN, Guillermo: _____

PESCHIUTTA, Hugo: _____

MENSO, Héctor: _____

MANGUPLI, Héctor: _____

PILATTI, José Luis: _____

BARRIONUEVO, Silvia: _____

SCOCCO, Mónica: _____

BARRIONUEVO, Juan: _____

BUFFA, Rosana: _____

VIANNA, Andrés: _____

SOTTANO, Federico: _____

AYESA, María Pía: _____

FLORES, Rita: _____

TORCHIO, Maximiliano: _____

AMAYA, Stefania: _____

BOSETTI, Marcos: _____


 Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
 Secretaría General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO
ASUNTOS NO TRATADOS EN EL PRESENTE PERÍODO DE SESIONES

ORDENANZA H.C.D. Nº 17/88

ARCHIVO DE PROYECTOS

ART. 15º. TODO ASUNTO O PROYECTO QUE NO FUERE TRATADO POR EL H.C.D. DENTRO DEL PERÍODO DE SESIONES EN QUE SEA PROPUESTO, PASARÁ AL ARCHIVO DE LA FACULTAD, SALVO DISPOSICIÓN EN CONTRARIO POR EL H.C.D. EN LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CADA AÑO, SECRETARÍA HARÁ CONOCER AL CONSEJO LA NÓMINA DE ASUNTOS O PROYECTOS EN CONDICIONES DE SER REMITIDOS AL ARCHIVO.

COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO
--

51405/2011 SECRET. ACADÉMICA. LLAMA A CONCURSO CARGO DE PROF. TITULAR DEDIC. SIMPLE EN LA
CÁTEDRA DE INTRODUCCIÓN AL DISEÑO INDUSTRIAL A.
APROBADO SOBRE TABLAS

51983/2011 DPTO. CIENCIAS SOCIALES. ELEVA PROPUESTA PARA LA REVISIÓN DE LAS ORDENANZAS DE
ADSCRIPTOS Y ALUMNOS ADSCRIPTOS.
PASA A TRATAMIENTO EN SESIONES DEL AÑO DOS MIL TRECE

27985/2011 CONSEJERA ESTUDIANTIL CECILIA BANHOS. ELEVA PROYECTO DE RESOLUCIÓN
(REFERENTE A DERECHOS ESTUDIANTILES)
PASA A TRATAMIENTO EN SESIONES DEL AÑO DOS MIL TRECE